

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 220/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que en ejercicio de un poder constitucional, la Municipalidad de Ñorquincó eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular (Art. 133 de la Constitución Provincial), integrada por las siguientes personas: CID Ramón Cipriano (L.E. N° 7.394.137), SEDE SESÍN Antonio (L.E. N° 7.394.946) y SEDE Miguel (L.E: N° 1.599.484), quienes reúnen todos los requisitos establecidos por el artículo 52 de la Ley N° 483 para el cargo.

II.- Que el propuesto señor Miguel Sede, se desempeña actualmente como Juez de Paz Titular de la citada localidad, donde fue designado por Acordada N° 164/72 de una terna elevada por el Ministerio de Gobierno durante la administración de facto, caracterizándose por su honestidad y una meritoria trayectoria en el ejercicio de la función.

III.- Que en consecuencia, el Cuerpo estima procedente confirmar la designación del señor Miguel SEDE, efectuada por la referida Acordada n° 164/72, desde que la propuesta de nueva terna incluyendo al actual Juez de Paz implica un nombramiento dentro del marco de la voluntad municipal expresada en el ejercicio de un expreso poder que, en respeto a su autonomía, le otorga la Ley Fundamental de la Provincia.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Confirmar la designación del señor Miguel SEDE (L.E. N° 1.599.484 - Clase 1921) en el cargo de Juez de Paz TITULAR de Ñorquincó, efectuada por Acordada N° 164/72 del Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BONACCHI – Presidente STJ - MINITTI - Juez STJ – CALLEJAS - Juez STJ.

PEGASSANO – Secretario STJ.